

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33577** *PRENSA DIGITAL ANDALUZA, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla número once,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 131/2010, dimanante de autos núm. 683/09, a instancia de Miguel Martínez Rabanal contra Prensa Digital Andaluza, Sociedad Limitada, en la que con fecha dos de noviembre de dos mil diez se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Prensa Digital Andaluza, Sociedad Limitada con CIF B-91645598 en situación de insolvencia por importe de 2.250 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial, doña Manuela Díaz Guerra.

ID: A100080354-1